

Boletín núm. P012

Ciudad de México, 16 de febrero de 2016

Para efectos de lo dispuesto en la regla 4.5.1 Reglas Generales de Comercio Exterior para 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del año en curso.

Se hace de su conocimiento que a partir del 16 de febrero del presente año, se encuentran publicados en el portal web del SAT la actualización de:

**“Lineamientos Técnicos que deben observar los Almacenes Generales de Depósito, para llevar el registro permanente y simultáneo de sus operaciones, de conformidad con el artículo 119, fracción II de la Ley Aduanera.”.**

Los cuales se encuentran disponibles en el Portal: [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), menú Aduanas: Trámites y autorizaciones: Depósito fiscal, encontrará los Lineamientos que deben observar los Almacenes Generales de Depósito, el Anexo Reportes Lineamientos y Marco Tecnológico Referencia actualizado.